**<Membrete del Órgano de Contratación>**

<Fecha>

<Nombre de la persona de contacto

Organización

Dirección

Ciudad

País>

**Nuestra referencia: <Referencia de publicación / número de contacto** >  
<[Estimada Sra.] [Estimado Sr.] nombre de la persona de contacto*>,*

En el anexo figura el [contrato] [el apéndice del contrato] en tres ejemplares. Le ruego que los feche y los firme, conserve un ejemplar y nos devuelva los otros dos a la siguiente dirección:

<Dirección de contacto del Órgano de Contratación >

A fin de evitar cualquier retraso o pérdida de documentos, le agradecería que nos los enviara por un servicio de correos fiable o certificado.

Le recuerdo que el Órgano de Contratación no estará obligado a aceptar [dicho contrato] [dicho apéndice del contrato] cuando se dé alguno de los siguientes casos:

- que usted no devuelva a la dirección indicada [el contrato] [el apéndice del contrato] fechado/a y debidamente firmado/a por su representante autorizado dentro de los 30 días siguientes al envío de la presente carta,

- que se haya modificado el texto [del contrato] [del apéndice del contrato] o de sus anexos,

- [que no se cumplan las garantías financieras exigidas en el contrato y pendientes de aprobación por el Órgano de Contratación]

[El número de entidad jurídica que le ha sido atribuido es: <referencia>[[1]](#footnote-1)]

[Información a incluir solo en procedimientos de gestión directa y cuando dicha información no haya sido previamente mencionada en las instrucciones para los licitadores o en la guía para los solicitantes de subvenciones:

Se le informa a usted (y en el caso de personas jurídicas, a aquellas personas que tengan poderes de representación, de toma de decisiones o de control sobre usted) de que, en caso de encontrarse en cualquiera de las situaciones de detección precoz o de exclusión con arreglo al apartado 2.6.10.1 de la Guía Práctica, sus datos personales (nombre y apellidos si se trata de una persona física, dirección, forma jurídica y nombre y apellidos de las personas con poder de representación, decisión o control, en caso de persona jurídica) podrán ser registrados en el sistema de exclusión y detección precoz y comunicados a las personas y entidades afectadas en relación con la adjudicación o la ejecución de un contrato.

<Añada cualquier otra instrucción necesaria >

Le saluda atentamente,

< Nombre y apellidos >

**[Anexo <…>]**

1. Insértese únicamente cuando la Comisión Europea sea el Órgano de Contratación o efectúe pagos con arreglo al contrato que deba firmarse. [↑](#footnote-ref-1)